Asunción, Mayo 16 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior C. de Justicia en su nota de esta fecha,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Villa de San Pedro á Don Manuel María Recalde por renuncia del que desempeñaba dicho cargo.

Artº 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Iriarte